Anexo N° 02

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N ° 265– 2019
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) TECNÓLOGO MÉDICO.

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de persona natural que preste servicios como UN/A (01) TECNOLOGO MÉDICO.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   Departamento de Radiodiagnóstico.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Oficina de Recursos Humanos - Área de Selección.

4. **Base legal**
   a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia :	- Experiencia profesional general: 02 años ejerciendo la profesión en instituciones públicas o privadas. - Experiencia especifica: 06 meses consecutivos en el área de radiología en un hospital nivel III o institución oncológica del sector pública.
Competencias y/o habilidades:	- Vocación de servicios. - Capacidad para trabajar en un equipo y bajo presión. - Capacidad de análisis y organización. - Capacidad para la toma de decisiones. - Personalidad proactiva. - Ética y Valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	- Título profesional Universitario en Tecnología Médica con Especialidad en Radiología. - Colegiatura y habilidad profesional vigente. - Resolución de conclusión de SERUMS. - Licenciada individual como operador de equipos radiológicos vigente.
Cursos y/o estudios de especialización: Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	- Diplomado de Resonancia Magnética en pediatría. - Diplomado en tomografía espiral multicorte. - Curso o capacitación en uso de equipos médicos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Condición:	- Conocimiento y manejo en las diferentes técnicas radiológicas especializadas en TAC.RM., Radiología digital, Arco en "C" digital, equipo digitalizar de imágenes, mamografía digital y analógico, así como en tomosíntesis y mesa estereotáxica digital.

La experiencia, formación académica, cursos y/o estudios de especialización mínimos requeridos en el perfil del puesto deben ser sustentados con copias en ambos lados, según correspondan.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

a) Supervisar y coordinar los exámenes prescritos a los pacientes para el estudio, reconocimiento y diagnóstico de las patologías mediante la aplicación de radiología, tomografía computarizada, resonancia magnética o asistir a los médicos en los procedimientos invasivos especialidad, según la asignación de responsabilidad de el/la directora/a ejecutivo/a del departamento.
b) Realizar el diagnostico de las neoplasias mediante aplicación de la resonancia magnética, tomografía espiral multicorte y procedimientos invasivos asociados.
c) Participar en la investigación e innovar las tecnologías y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos referidos a la resonancia magnética y tomografía espiral multicorte.
d) Participar en el diseño y ejecución de programas educativos y de formación de recurso humanos especializados referido a la especialidad, según los programas y objetivos institucionales.
e) Participar en programas de prevención en el ámbito de su competencia.
f) Apoyar en la formulación de normas técnicas de resonancia magnética y tomografía helicoidal, para el manejo multidisciplinario del Cáncer.
g) Mantener el control previo, concurrente y posterior en el ámbito de su competencia.
h) Proporcionar la atención y el apoyo requerido de la especialidad en las diferentes áreas asistenciales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
i) Supervisar y coordinar la custodia, conservación y mantenimiento de los equipos que utilizan en la toma de exámenes.
j) Cumplir con las normas de seguridad, protección radiológica y tomar las medidas correctivas en el momento del suceso.
k) Cumplir con los estándares de calidad y procedimientos en los exámenes y procesamiento del registro de las imágenes requeridas.
l) Participar y hacer cumplir las normas de higienes y bioseguridad en los exámenes y en el mantenimiento del ambiente e instalaciones.
m) Desarrollar actividades para la capacitación del personal de la salud, en el marco de sus competencias.
n) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública, teniendo como prioridad el cumplimiento de los objetivos institucionales.
o) Otras funciones que le asigne el/la Director/a Ejecutivo/a del Departamento de Radiodiagnostico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Departamento de Radiodiagnóstico.
Duración del contrato	Inicio: a partir de la firma de contrato. Término: Tres (03) meses desde la suscripción del contrato. (Renovable)
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales. Disponibilidad Inmediata. Horarios rotativos.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria		JEFATURA INSTITUCIONAL
	Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.	28 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019	Área de Selección - Contratos CAS
	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la portal web institucional (www.inen.sld.pe/portal/cas)	06 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019	Área de Selección - Contratos CAS
2	Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Av. Angamos Este 2520 - Surquillo (Oficina de Trámite Documentario).	13 y 14 DE NOVIEMBRE DE 2019	Unidad de Tramite Documentario
	SELECCIÓN		
3	Evaluación de Currículum Vitae	15 DE NOVIEMBRE DE 2019	Comisión Evaluadora de Postulantes R.J. N° 387-2018-J/INEN
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal web institucional	15 DE NOVIEMBRE DE 2019	Área de Selección- Contratos CAS
5	Entrevista Lugar: _____	18 DE NOVIEMBRE DE 2019	Comisión Evaluadora de Postulantes R.J. N° 387-2018-J/INEN
6	Publicación de resultado final en el portal web institucional	18 DE NOVIEMBRE DE 2019	Área de Selección- Contratos CAS
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7	Suscripción del Contrato y registro del Contrato	19 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019	Área de Selección - Contratos CAS

El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y de ser el caso la hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados preliminares y finales del presente proceso de selección.

VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**30%**	**50%**		
a. Experiencia	**15%**	**35%**	**24.5**	**35**
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	**10%**	**10%**	**7**	**10**
c. Otros factores (de ser el caso)	**5%**	**5%**	**3.5**	**5**
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	**30%**	**50%**	**35**	**50**
OTRAS EVALUACIONES	**20%**	**0%**		
a. Evaluación técnica	**20%**	**0%**		
b. Otra evaluación	**0%**	**0%**		
Puntaje Total Otras Evaluaciones	**20%**	**0%**		
ENTREVISTA	**50%**	**50%**	**35**	**50**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**100%**	**70**	**100**

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el PUNTAJE MÍNIMO señalado para continuar a la siguiente etapa. El puntaje de la evaluación técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de 14 puntos sobre la escala vigesimal y también será eliminatoria.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos, para ser considerado en el cuadro de orden de mérito.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

a. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
b. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
c. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otros supuestos debidamente justificados

ANEXO Nº 03
RESUMEN DE PROCESO DE CONVOCATORIA Nº 265 -2019

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CAS
TECNOLOGO – DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO.	01	S/. 3,500.00	Tres meses (03) desde la suscripción del contrato

LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DE LOS POSTULANTES	**UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO** DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, SITIO EN LA AV. ANGAMOS ESTE. N° 2520 – SURQUILLO.
HORARIO DE ATENCION	**De Lunes a Viernes de 08:15 a.m. a 04:15 p.m.** **NO SE RECEPCIONARAN SOBRES DESPUES DE LA HORA INDICADA**
PERIODO DE PRESENTACION DE SOBRES CERRADOS	**INICIO : 13 de noviembre de 2019** **FINALIZACIÓN : 14 de noviembre de 2019**
CONSULTAS	201-6500 anexo 2263 – AREA DE SELECCIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
FORMA DE PRESENTACION	**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:** • **ANEXOS (Nº: 02; 04; 05, 06, 07 y 08)** DEBIDAMENTE LLENADOS • CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA), COMPLETAMENTE DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA AMBOS LADOS, SUSTENTANDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS. • DNI, VIGENTE Y LEGIBLE **IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR NUMERADOS (FOLIADOS) Y FIRMADOS, EN UN FOLDER MANILA A4 CON ACOFASTER, DENTRO DE UN SOBRE MANILA CERRADO, CON EL PRESENTE ANEXO, RESUMEN DE LA CONVOCATORIA CAS (pegado en la parte externa y visible del sobre).** VERIFICAR QUE LA CANTIDAD DE FOLIOS DENTRO DEL SOBRE COINCIDA CON LA INDICADA EN EL CUADRO INFERIOR.
NOTA	UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, **EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A FIN DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO**, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS HÁBILES DE PLAZO MÁXIMO, COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES. **MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL POSTULANTE DECLARADO "NO APTO", PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DURANTE LOS 05 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PASADO DICHO PLAZO NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES, TODA VEZ QUE DICHOS SOBRES SERÁN DESECHADOS LUEGO DE TRANSCURRIDO EL MENCIONADO PLAZO, SIN MEDIAR LUGAR A RECLAMO ALGUNO.**

APELLIDOS y NOMBRES _____
(LETRA IMPRENTA LEGIBLE)

DNI_____FIRMA DEL POSTULANTE _____

Total de folios